

ven é intentan cogerle, al punto se hace una bola, sin que deje ver ni pies, ni manos, ni cabeza; todo él es un globo de espinas para defenderse. ¡Oh cristianos! El pecador que se disculpa en la confesión, no puede tener dolor ni formar propósito de enmienda, y por consiguiente no puede quedar perdonado. Quien se excusa, Dios le acusa. Confesión de erizo.

15. En contraposición á este mal hay otro que conviene conocer, y es el de las personas que por simpleza de ánimo exageran sus pecados, diciendo en su pensamiento: *Más vale decir de más que de menos.* «Padre, he mentido — dice uno. — ¿Cuántas veces? — Habrán sido como veinte; pero ponga usted treinta, por si acaso, y así caminaremos de seguro.» Mala confesión; podrá en ocasiones no haber pecado en ello por la buena fe; mas todo cristiano debe saber que acusarse á sabiendas y voluntariamente de un pecado mortal que no ha cometido, es una falta grave en la misma confesión.

16. Pero aún hay más aquí, pues hay penitentes que no faltan á la verdad, pero la embrollan de tal manera que faltan á la sencillez, y sus confesiones son *confusiones*. Hay quien no sabe acusarse sin referir detalles inútiles y sin dar explicaciones que sólo sirven para alargar la confesión. Otros, sin ser escrupulosos, pierden lastimosamente el tiempo con repeticiones ociosas que fatigan al penitente y al confesor, sin que en ello reciba el alma ni más paz ni más luces. Otros intercalan en sus acusaciones cosas buenas sin duda, pero que alejan de la clara y sencilla acusación del pecado. Para acusarse, por ejemplo, de una impaciencia, refieren minuciosamente sus penas, sus padecimientos, las causas que la motivaron... ¡Cuánta inutilidad! Lo importante es que la acusación sea clara, sencilla, precisa, y que el dolor de las culpas penetre lo interior del alma.

17. Por último, es falta de simplicidad en la confesión, *dividir los pecados*, declarando los mortales á un confesor, y los veniales á otro. — ¿Por qué se hace esto? — ¿Es por no perder el buen concepto en que nos tiene el confesor ordinario, ó tal vez huyendo de él para obtener más fácilmente la absolución, y ocultar la mala costumbre y la reincidencia en los mismos pecados? — En este caso mucho se debe dudar de la bondad de tales confesiones.

No es posible en estos breves estudios dar á conocer las múltiples inconveniencias que suelen ocurrir en la práctica de la confesión sacramental; mas no podemos omitir el defecto de aquellos que descuidan el examen, confiados en las preguntas que habrá de

hacer el confesor. — Padre — suelen decir, — pregúnteme usted. — Pero si el examen fué escaso, ¿cómo podrán responder de repente y con acierto sobre una cosa que hayan hecho ó pensado hace ya mucho tiempo, tal vez meses ó años? Es casi imposible — dijo el eximio Suárez; — y si á esto se agrega que el confesor no sabe las inclinaciones del penitente, ni sus costumbres, ni las ocasiones y circunstancias en que vive, ¿cómo ha de preguntar con oportunidad y cómo ha de adivinar las innumerables culpas que pueden ocultarse en los misteriosos pliegues del corazón humano? Esto será preguntar un ciego á otro ciego y andar como á tientas en un asunto en que media nada menos que la salvación del alma.

La ciencia de averiguar el confesor los pecados del penitente es la más difícil que hay en la tierra; porque por una parte las conciencias son tan diversas como las fisonomías, y con mayor variedad, porque éstas pocas veces se mudan sino después de largos años, ó á causa de enfermedades extraordinarias; mas en las conciencias suele haber grandes mudanzas, por ser combatidas de varios espíritus y de muchas pasiones, que á modo de olas causan varias alteraciones; y por otra parte las conciencias son libros cerrados y sellados, y la disposición interior del penitente es muy difícil de conocer; porque, como dijo nuestro Señor por Jeremías (XVIII, 9), *el corazón del hombre es muy cerrado y sólo el que le crió puede escudriñarlo* y penetrarlo, de modo que el mismo hombre muchas veces no conoce fielmente sus obras, y á la luz tiene por tinieblas y á las tinieblas llama luz. (Isaí., V, 20.) Es verdad que hay algunas conciencias claras, sosegadas y fáciles de conocer, como cielo claro y sereno en medio del día apacible y sin nublados; pero hay otras conciencias oscuras, nebulosas y tempestuosas como los días nublados del invierno, y tan enredadas, que apenas pueden ser conocidas, porque, como se dice en Job (XVIII, 8), *han metido los pies en la red y andan encima de sus mallas*, aprisionándose con los lazos de los pecados, pasiones, cuidados y otros mil enredos.

He aquí una enseñanza que debe recordar siempre todo buen cristiano para que sus confesiones sean *simples, sencillas y verdaderas*, sin lo cual, en vez de confesiones, serán confusiones, defensiones, y tal vez condenaciones. *El que confiese sinceramente sus pecados, y cuide de no volver á caer en ellos, obtendrá misericordia* (1).

(1) Qui confessus fuerit, et reliquerit ea (peccata), misericordiam consequetur. (Prov., XXVIII, 13.)

§ III

DE CÓMO LA CONFESIÓN HA DE SER PRUDENTE

18. Necesidad de la prudencia en la confesión.—**19.** Prudencia en las palabras.—**20.** En no descubrir defectos ajenos.—**21** Resumen y conclusión.

18. Vengamos ahora á la tercera cualidad de la buena confesión, que es la *prudencia*. Muchísimo se falta en ella, y toda diligencia es poca para evitarlo. La prudencia es *la ciencia de los Santos*, y debe ser como la virtud reina de la confesión, tanto en los confesores como en los confesados. «La prudencia—dijo Santo Tomás—es el ojo y el rector del alma, así como de todos sus movimientos y acciones (1).» *El alma que no es prudente*, leemos en los Proverbios, *no tiene bien alguno* (2). *Quitad la prudencia*—añade San Bernardo—*y la virtud será vicio* (3). «El hombre prudente, según frase de San Ambrosio, mide sus discursos y los pesa en la balanza de la justicia, para que haya gravedad en su razón y peso en lo que dice (4).» Esto es lo que se necesita en las confesiones: *prudencia*.

19. *Prudencia*, ya en la elección de las palabras que se emplean para declarar los pecados, las cuales deben, sin duda alguna, ser claras, propias, sencillas, para que se entiendan las culpas tales como sean; pero al mismo tiempo, *siempre convenientes y siempre honestas*, nunca inútiles, no olvidando que se pronuncian delante de Dios; ya con relación al honor del prójimo, porque jamás es lícito hablar de los pecados de otros, á no ser que sea de absoluta necesidad para declarar los nuestros. ¿Dónde hay mayor imprudencia que faltar á la caridad descubriendo las faltas ajenas, en el santo confesonario, que es la fuente de la caridad y del perdón?

Generalmente se incurre en esta imprudencia por amor propio y por atenuar las culpas. «Me acuso, Padre, que me impacienté y profiero maldiciones, pero me dió Dios una mujer insufrible,

(1) Prudentia est oculus et rector animae, omniumque ejus motuum et actionum. (S. Thom., p. II, q. 57, a. 5.)

(2) Ubi non est scientia animae, non est bonum. (Prov., XIX, 2.)

(3) Tolle hanc (prudenciam); virtus vitium erit. (S. Bern. Serm. XL, in Cant.)

(4) Ad mensuram sermones profert libra examinatio justitiae, ut sit gravitas in sensu, in sermone pondus. (S. Ambr., lib. I, Offic., cap. III.)

y no hay medio de llevarlo con sosiego... ¡Bendito sea el Señor! ¡Cuánta imprudencia y cuánta falta de caridad en el momento mismo que debiéramos estar confundidos y humillados por nuestras culpas!

20. Es de absoluta necesidad cautelarse mucho para no incurrir nunca en semejantes imprudencias; jamás hemos de hablar en la confesión de los defectos del prójimo: á no ser cuando sea indispensable para dar á conocer la especie de pecado en que hayamos caído. De igual manera, cuando sea necesario expresar el peligro de pecar en que nos encontramos, que puede ser diverso según las personas con quien actualmente vivamos, ha de procurarse descubrir las culpas ajenas lo menos que se pueda, y habiendo proporción, se debe en tales casos dirigirse á otro confesor que no conozca á la persona á quien aludamos ó sea nuestro cómplice.

21. No continuaremos enumerando aquí otra multitud de imprudencias que los penitentes cometen en el santo Tribunal, y por conclusión sólo diremos que la acusación de los pecados ha de ser *humilde, simple y prudente*.

Humilde en el corazón, en las palabras, en la posición del cuerpo y en los vestidos y ornato exterior. *Simple*, sin variar nada de lo cierto, sin disminuir, sin aumentar, sin encubrir ni embrollar los pecados, sin huir del confesor ordinario en fraude de la confesión, ó por recabar mejor la absolución. *Prudente*, al modo dicho, como quien habla en presencia de Dios, ante sus castos oídos, deseando salir del Sacramento purificado y enmendado, y no con nuevas culpas y remordimientos de conciencia.

Las personas devotas é instruidas obran en sus confesiones con mucha diligencia y cuidado, pues saben muy bien que en ellas ejercitan grandes y excelentes virtudes. Saben que ejercitan el *temor filial de Dios*, tan recomendado en las Santas Escrituras, y le extienden hasta las culpas ya anteriormente confesadas y lloradas, en especial las que revistieron cierta gravedad. Saben que ejercitan la fe en las promesas de Dios, la confianza en su misericordia, la abnegación de sí mismas, y la humildad en descubrir sus debilidades y en recibir consejos y correcciones del confesor. Saben que el mayor ó menor fruto de este Sacramento pende de sus propias disposiciones, y al efecto no descuidan el examen ni el propósito de enmienda, atendiendo, principalmente, á hacer *un acto de contrición lo más fervoroso posible*, excitándose á ello por los motivos que juzguen más eficaces para hacerles impresión. Sa-

ben cuánto importa descubrir sencillamente su conciencia al confesor, y deseando que éste conozca sus faltas, tal como en sí son, se sirven de palabras claras, propias y precisas. Saben que la penitencia impuesta por el sacerdote constituye parte integral del Sacramento, y la reciben como misericordia de Dios y con haciimiento de gracias. Saben que en la misma recepción del Sacramento pueden incurrir en defectos, y por eso evitan confesarse por hábito y sin el recogimiento debido; procuran prepararse bien antes, y no pasar repentinamente de las visitas ó de los negocios terrenos al confesonario y á la acusación de sus culpas; procuran determinar bien la materia sobre que ha de recaer la absolución, y no acusarse vagamente, sin precisar nada, confundiendo las tentaciones, ó los defectos, ó las inclinaciones viciosas con las culpas verdaderas; procuran no acostumbrarse jamás á repetir la acusación de faltas ligeras, muchas veces involuntarias; y de las cuales, por lo común, no se tiene verdadero arrepentimiento; sino que, fijándose en un pecado cierto de la presente ó de las pasadas confesiones, se acusan de él y forman el dolor debido, proponiendo en su interior no volver á cometerle, detestando todo cuanto pueda ser ofensa de Dios.

«¡Oh hijos del mundo!—escribía un joven abogado.—¡Vosotros no tenéis idea de la felicidad que se siente después de haber hecho una humilde y sincera confesión sacramental! Si lo hubiéreis experimentado, no habría bastantes confesonarios para oiros en penitencia (1).»

Cuando oís hablar de las lágrimas de contrición—dice el Crisóstomo—no os figuréis que sean la imagen del dolor y de los padecimientos; son más dulces que todas las delicias que pueden gozarse en el mundo. Una sola lágrima de arrepentimiento es más agradable que todas las pretendidas alegrías que pueden dar los deleites mundanos. Cuando el Hijo pródigo derramó torrentes de lágrimas á los pies de su padre, experimentaba una felicidad infinitamente mayor que, cuando entregado á su loca libertad, malgastaba en orgías su salud y sus bienes. Cuando á los pies de Jesucristo regaba la Magdalena los de su Dios, gozaba de mayor consuelo que durante su vida escandalosa. Estos son los milagros de la gracia divina, y éstos los maravillosos efectos de una confesión bien hecha. ¡Bendito sea Dios!

(1) Deharbe, *Catec.*, volumen IV, pág. 516, n. 15. Edición de 1895.

CAPITULO XVIII

De la integridad de la confesión.

1. Es preciso custodiar la lengua en la confesión.—2. ¿De qué manera?

COSA es de gran trascendencia en la vida cristiana saber confesar debidamente los pecados, sin faltar en lo necesario para la validez y provechos del Sacramento, y sin descender á pormenores innecesarios, impertinentes y no pocas veces dañosos. El santo rey David, modelo de penitentes, clamaba al Señor, diciendo: *Pon, Señor, un guardia á mi boca, y una puerta de circunstancias á mis labios. No permitas que se ladee mi corazón á palabras de malicia para buscar excusas á mis pecados.* (Psal. XLIX, 3-4.)

¡Oh santo Rey! podemos decirle: ¿Qué guardia es esa, y qué puerta pides?—Los santos y sagrados expositores nos aclaran el misterio, diciendo: La guardia ó centinela para la boca son *el temor y el amor de Dios*, porque sin estas dos esenciales virtudes, pronto se resbala nuestra lengua y dice lo que no conviene. En cuanto á la puerta, pide una, no ordinaria, sino *de circunstancias*; es decir, que se pueda fácilmente abrir ó cerrar en la confesión sacramental para expresar lo que convenga y como convenga, y *nada más*.

2. Esto, como la experiencia enseña, es difícil, y por eso es preciso que los penitentes pongan en ello especial esmero. En otra parte hemos hecho una comparación, que conviene repetir aquí, por expresar sencillamente nuestra idea. Supongamos dos pajaritos encerrados en una jaula, uno malo, que debe salir, y otro bueno, que ha de quedar. ¿Qué hacemos? Nos constituimos, digámoslo así, en guardianes de la puerta de la jaula, con el *temor* de quedar dentro el pájaro malo, y con el *amor* que tenemos al bueno. Si la jaula no tiene puerta, ninguno podrá salir; mas teniéndola, abrimos